



**Universidad Nacional de  
Tucumán**

---

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,  
Ref.: Expte. N° 61.173/14.-

**04 DIC. 2014**

Señor /a Secretario/a de  
Gestión y Extensión de la Facultad  
Msc. Carlos Rodriguez  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. remitiéndole adjunto, para su conocimiento y efectos, fotocopia autenticada de la Resolución, cuyos datos constan al pie, dictada en las actuaciones de Referencia.

Saludo a Ud. con distinguida consideración.

SE ADJUNTA:

Resolución N°

**1462/14**

de Fecha **03 DIC. 2014**

**1463/14**

**NORA BEATRIZ GUZMAN**  
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO  
FAC. de CS. EXACTAS Y TECNOLOGIA  
U.N.T.

nbg



1462/14

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 03 DIC. 2014  
Ref.: Expte. Nro. 61.173/14.-

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Gestión y Extensión de esta Facultad Msc. Carlos Rodriguez, por la cual solicita la creación de una unidad de auditoría ambiental dentro del ámbito de la Comisión de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO) que posee esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que el propósito del pedido, es proveer a esta Unidad Académica de un organismo formal que permita llevar a cabo auditorías ambientales en el ámbito de esta Facultad y en el de la Universidad Nacional de Tucumán, dentro del marco regulatorio de la Ley 25.675, a través de disposiciones generadas desde la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), y otras normas de aplicación;

Que la mencionada unidad, prestará servicios de relevamiento, caracterización y propuestas de mejora ambiental; Para eso se abrirá la inscripción de una lista de peritos expertos disciplinares pertenecientes a esta Facultad, los cuales se han de sortear mediante bolillero para su participación en las posibles encomiendas que le se requieran;

Que se deja abierta la posibilidad de convocar a expertos disciplinares externos a esta Unidad Académica, según sea necesario;

Que habiendo tomado conocimiento los integrantes de las diferentes Comisiones avalan la Creación de la Unidad de Monitoreo Ambiental y pasan al Sr. Decano para la Materialización de la misma;

Por ello, atento la unánime conformidad de los señores Consejeros presentes (10 miembros),

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA  
RESUELVE:

Artículo 1ro.- Crear la Unidad de Auditoría Ambiental dentro del ámbito de la Comisión de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO) que posee esta Facultad.-

Artículo 2do.- Hágase saber y archívese en la Secretaría de Gestión y Extensión de esta Facultad.-

nbg

Dra. ESTELA del VALLE RUIZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología  
U.N.T.

Ing. SERGIO JOSE PAGAN  
DECANO  
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología  
U.N.T.



1463 / 14

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,  
Ref.: Expte. Nro. 61.173/14.-

03 DIC. 2014

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Gestión y Extensión de esta Facultad Msc. Carlos Rodriguez, por la cual solicita la creación de una unidad de auditoría ambiental dentro del ámbito de la Comisión de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO) que posee esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que el propósito del pedido, es proveer a esta Unidad Académica de un organismo formal que permita llevar a cabo auditorías ambientales en el ámbito de esta Facultad y en el de la Universidad Nacional de Tucumán, dentro del marco regulatorio de la Ley 25.675, a través de disposiciones generadas desde la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), y otras normas de aplicación;

Que la mencionada unidad, prestará servicios de relevamiento, caracterización y propuestas de mejora ambiental; Para eso se abrirá la inscripción de una lista de peritos expertos disciplinares pertenecientes a esta Facultad, los cuales se han de sortear mediante bolillero para su participación en las posibles encomiendas que le se requieran;

Que se deja abierta la posibilidad de convocar a expertos disciplinares externos a esta Unidad Académica, según sea necesario;

Que habiendo tomado conocimiento los integrantes de las diferentes Comisiones avalan la Creación de la Unidad de Monitoreo Ambiental y pasan al Sr. Decano para la Materialización de la misma;

Por ello, atento la unánime conformidad de los señores Consejeros presentes (10 miembros),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA  
(En sesión ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2014)

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Avalar la Creación de la Unidad de Auditoría Ambiental dentro del ámbito de la Comisión de Seguridad y Salud Ocupacional (SySO) que posee esta Facultad.-

Artículo 2do.- Hágase saber y archívese en la Secretaría de Gestión y Extensión de esta Facultad.-

nbg

Dra. ESTELA del VALLE RUIZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología  
U.N.T.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
DECANO  
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología  
U.N.T.